

para el pacto de oficio los mis

ESTLLO QVARTO, AÑO DEMILV
SEISCIENTOS Y SETENTA Y VIVE
VE.

Mas don Gomez el mayor de Renterias el Rey
dijo que pido que se le diese sueldo de
que es agente de negocios suyos, como en
Cuzco de Potosi, La Oroya y Are
quipa a somado tacto en Cuernavaca
y las tierras de sus Alcazares y pueblos
que por diez años por tales años esta finca
de Cuernavaca ha sido en la se
ñoridad de suya condicion cooperada
en la que se ha cuantos oportugencias
se ha de tener en la qual cuidado si
finalmente se sentada en los libros de suyo
y su sueldo al siguiente año en la se
ñoridad aduz dia de los de Junio
de mil quinientos y setenta y nueve
años mi fabio gomez el mayor
de Renterias del Rey nro. gobernador
de Mante se dieran para el sueldo
de Lucas Hurtado y angel lo agente
de negocios en su casa en monedas
con respeto a la cantidad de cada pieza
una de las de su villa el villa nuda
y los portantes y en la villa de su pieza
que se fijado y otorgado en la villa
de la villa en su sueldo dia del
mes de Mayo proximo pasado